



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VIII No. 1916

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.
Jueves 4 de Mayo de 2023

SECCIÓN LEGISLATIVA



PODER LEGISLATIVO
LXIV LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La Diputación Permanente de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 25

Siendo los treinta días del mes de abril del año dos mil veintitrés, se clausura el segundo período de receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

C. Jorge Pérez Falconi, Diputado Secretario.- C. Paul Alfredo Arce Ontiveros, Diputado Secretario.-Rúbricas.



PODER LEGISLATIVO
LXIV LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

Número 81

ÚNICO.- Quedan reconocidos procesalmente los actos realizados por la Diputación Permanente, con motivo de la conclusión del segundo receso y el inicio del tercer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, al primer día del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

C. Liliana Idalí Sosa Huchín, Diputada Secretaria.- C. Daniela Guadalupe Martínez Hernández, Diputada Secretaria.- Rúbricas.

**ACUERDO**

La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 82

ÚNICO.- Con fundamento en el último párrafo del artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se tiene a la C. Diana Consuelo Campos, como diputada independiente ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a quien se le tendrá en lo individual las mismas consideraciones que a todos los demás legisladores para desempeñar sus funciones de representación popular, con efectos a partir del día 1° de mayo de 2023.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, al primer día del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

C. Liliana Idalí Sosa Huchín, Diputada Secretaria.- C. Daniela Guadalupe Martínez Hernández, Diputada Secretaria.- Rúbricas.

**ACUERDO**

La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 83

ÚNICO.- Con fundamento en el último párrafo del artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se tiene a la C. Daniela Guadalupe Martínez Hernández, como diputada independiente ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a quien se le tendrá en lo individual las mismas consideraciones que a todos los demás legisladores para desempeñar sus funciones de representación popular, con efectos a partir del día 1° de mayo de 2023.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, al primer día del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

C. Lilita Idali Sosa Huchín, Diputada Secretaria.- C. Daniela Guadalupe Martínez Hernández, Diputada Secretaria.- Rúbricas.



ACUERDO

La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 84

ÚNICO.- Con fundamento en el último párrafo del artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se tiene a la C. Leidy María Keb Ayala, como diputada independiente ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a quien se le tendrá en lo individual las mismas consideraciones que a todos los demás legisladores para desempeñar sus funciones de representación popular, con efectos a partir del día 3 de mayo de 2023.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

C. Genoveva Morales Fuentes, Diputada Secretaria.- C. Daniela Guadalupe Martínez Hernández, Diputada Secretaria.- Rúbricas.

